



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00150209- -UNC-ME#FD

VISTO:

La RD-2020-710-UNC-DEC#FD, en la cual se modifica el calendario académico de exámenes parciales y recuperatorio de las carreras de grado y pregrado de esta Unidad Académica;

Y CONSIDERANDO:

Que se ha cometido un error material involuntario en el anexo que acompaña la mencionada resolución, denominando equivocadamente a las asignaturas Derecho de los Recursos Naturales y Ambiental y Derecho de la Navegación, Transporte y Comunicaciones;

Que dichos errores pueden ser subsanado sin afectar la existencia del acto primigenio;

Que en tal sentido resulta de aplicación el art. 101 del Decreto N° 1759/72, reglamentario de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, de aplicación supletoria a la normativa de esta Casa. En dicha norma se expresa que en cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión;

Que en consecuencia, se hace necesario disponer la rectificación de los errores materiales cometido en la RD-2020-710-UNC-DEC#FD;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Art. 1°: Rectificar parcialmente el Anexo de la RD-2020-710-UNC-DEC#FD de la siguiente manera: **donde dice** "Agrario", **debe decir** "Derecho de los Recursos Naturales y Ambiental".

Art. 2°: Rectificar parcialmente el Anexo de la RD-2020-710-UNC-DEC#FD de la siguiente manera: **donde dice** "Navegación", **debe decir** "Derecho de la Navegación, Transporte y Comunicaciones".

Art. 3°: Regístrese. Gírese a Secretaría Académica, Secretaría de Asuntos Estudiantiles, Área de Enseñanza;

Departamento de Informática y Departamento de Coordinación Docente de Derecho Civil, Derecho Comercial, Derecho Penal, Derecho Procesal, Derecho Público, Estudios Básicos, Derecho Social, Profesorado en Ciencias Jurídicas. Hágase saber y dese copia; oportunamente archívese.